



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.050			ESTADO PUBLICADO 22 DE MARZO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021 – 00035	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	DAGO EPAMINONDAS CÉSPEDES MILLÁN	HAROLD ANDRÉS MORENO VERA Y OTRO	21 – 03 – 2023	ORDENA SUSPENSIÓN PROCESAL	1
2021 – 00036	CIVIL – EJECUTIVO HIPOTECARIO	DAGO EPAMINONDAS CÉSPEDES MILLÁN	HAROLD ANDRÉS MORENO VERA Y OTRO	21 – 03 – 2023	ORDENA SUSPENSIÓN PROCESAL	1
2022 – 00117	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HILDA SUSANA PRIETO BELTRÁN	21 – 03 – 2023	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2022 – 00163	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SARA MARÍA PÁEZ MARTÍNEZ	21 – 03 – 2023	ORDENA INCORPORAR, PONER EN CONOCIMIENTO Y OTRO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 22 DE MARZO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

